

## **TROFEOS A LA DEPORTIVIDAD**

=====

### **Reglamento**

*El Servicio Universitario de Deporte y Salud en colaboración con la Asociación Amigos del Deporte, convocan los Trofeos a la Deportividad, en las modalidades de Individual y por Equipos para todos los encuentros y competencias que se celebren en la **temporada 2016-2017** y que organice el Servicio de Deporte Universitario, de acuerdo con las siguientes*

### **BASES**

#### **Trofeo a la Deportividad Individual**

1. El **Trofeo a la Deportividad Individual**, que será único e indivisible, se otorgará al DEPORTISTA O TÉCNICO que haya destacado de modo notable o sobresaliente por los valores deportivos manifestados durante la **temporada 2016-2017**.
2. Para otorgar el premio se tendrá en cuenta haber destacado de modo notable o sobresaliente, por los siguientes valores deportivos:
  - Mantener las buenas formas, no siendo nunca motivo de enfrentamiento entre deportistas, jueces, directivos, entrenadores y aficionados.
  - Hacer de la sencillez y la honradez la base de su relación deportiva con los más.
  - Ser elemento de unión entre los deportistas, técnicos, directivos, equipos y aficionados.
  - Practicar y propiciar un juego noble y sin violencia.
  - Disculparse ante los adversarios de las posibles faltas involuntarias.
  - Respetar y estimular el respeto de las reglas de juego y las decisiones de los jueces deportivos.
  - Tratar al contrario con dignidad y respeto, principalmente cuando pudiera ser inferior.
  - Entregarse y promover la ilusión en el juego, aunque los resultados sean adversos.
  - Aceptar las derrotas con dignidad, sin pretender cargar la culpa a los jueces, contrarios u otros.
  - Reaccionar con espíritu de superación ante la adversidad manifestada en forma de lesiones o enfermedades, siendo ejemplo y testimonio para los demás.
  - Manifestarse con gestos nobles y deportivos, como el saludo a contrarios y jueces, atenciones al contrario, diálogo correcto, ...
  - Adoptar actitudes y comportamientos ético-deportivos que sirvan de ejemplo y estímulo para los demás.

3. Las propuestas de candidatos serán presentadas y firmadas por los delegados de las distintas especialidades deportivas que organice el Servicio de Deporte Universitario. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el día **24 de abril de 2017**.
4. Las propuestas de candidatos serán presentadas por escrito, donde se expliquen los motivos por los que se consideran que pueden optar al trofeo. Asimismo, pueden aportarse cuantos datos, información y avales se consideren oportunos para reforzar la candidatura.
5. Los miembros del Jurado que otorgará el Trofeo serán designados por el Servicio de Deporte Universitario y por la Asociación Amigos del Deporte.
6. El Jurado, para otorgar el Trofeo, tendrá en cuenta los méritos aportados por cada candidatura, en relación con los valores deportivos especificados en las presentes bases.

Si así lo estima oportuno, el Jurado podrá declarar desierto el Trofeo a la Deportividad Individual

### **Trofeo a la Deportividad por Equipos**

El **Trofeo a la Deportividad por Equipos**, que será único e indivisible y está destinado a los equipos que compitan en la Ligas Universitarias se otorgará al EQUIPO que haya destacado de modo notable o sobresaliente por los valores deportivos manifestados durante la temporada 2011-2012.

#### **Trofeo**

El **Trofeo a la Deportividad por Equipos** se otorgará al EQUIPO que haya obtenido mayor cociente de puntos al final de la competición, de acuerdo con los criterios señalados en los apartados "Puntuaciones" y "Clasificaciones".

#### **Puntuaciones**

1. Para efectuar las valoraciones de la **Deportividad por Equipos** se tendrán en cuenta los valores deportivos señalados en la base 2ª del Trofeo a la Deportividad Individual.

2. Las valoraciones de la **Deportividad por Equipos** se realizarán de la siguiente forma: Inicialmente, todos los equipos participantes en cada encuentro tienen asignados **cinco puntos de deportividad**.

Además, al final del encuentro, el juez/mesa del mismo sumará o restará a estos cinco puntos la puntuación adicional siguiente:

#### **Puntos Positivos**

\* Deportividad de los equipos **de 0 a 5 puntos**.

#### **Puntos Negativos**

- \* Tarjeta amarilla o técnica: **1 punto**
- \* Doble tarjeta amarilla o 2 técnicas: **2 puntos**
- \* Tarjeta roja o técnica descalificadora: **3 puntos**

Las anteriores sanciones, si es a un componente del banquillo se duplicarán los puntos negativos según los casos anteriormente citados.

### **Actas**

El juez/mesa del encuentro reflejará las puntuaciones de la deportividad por equipos, en el acta ordinaria del mismo.

### **Clasificaciones**

La clasificación de la **Deportividad por Equipos** se establecerá dividiendo todos los puntos asignados a cada equipo entre el número de los encuentros celebrados.

En caso de empate se resolverá de la siguiente manera:

**1º** El equipo que tenga menos tarjetas amarillas o técnicas.

**2º** El equipo que tenga menos puntos negativos.

**3º** El equipo que tenga más puntos positivos.

Si persiste el empate la Organización resolverá.

**Oviedo, de septiembre de 2016**